

## GOBIERNO DE EL SALVADOR

DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES INSTITUCIONAL

## ORDEN DE COMPRA PARA BIENES, OBRAS O SERVICIOS

LUGAR Y FECHA:

Alameda Doctor Manuel Enrique Araujo, #5500, San Salvador, Jueves 29 de noviembre de 2018.

ORDEN No.:

OC/LG/0104/0018/2018

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL PROVEEDOR

NIT

INDUSTRIAS TOPAZ, S.A.

0614-150356-001-8

LÍNEA:

0104 PR-DAI/SECRETARÍA PARA ASUNTOS LEGISLATIVOS Y JURÍDICOS

CLASIFICACIÓN:

COMPRA DE BIENES

No.	CÓDIGO ONU	CÓDIGO PRESUPUESTARIO	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCIÓN TÉCNICA	MARCA/ PAÍS DE ORIGEN	PRECIO UNITARIO (CON IVA)	VALOR TOTAL (CON IVA)
1	53100000	54104	12	UNIDAD	CAMISA DE VESTIR MANGA LARGA DISEÑO TRADICIONAL PARA CABALLERO, ELABORADA EN TELA OXFORD 35% ALGODÓN, 65% POLIÉSTER, EN DIVERSOS COLORES, CON DOS BOTONES EN EL CUELLO (UNO A CADA LADO); CADA PRENDA CONTENDRÁ SUS RESPECTIVOS RUEDOS, BOTONES, Y OJALES, BOLSA EN LA PARTE DELANTERA IZQUIERDA, TODAS LAS COSTURAS DE LA PRENDA SERÁN FIRMES, FUERTEMENTE SORJETADAS CON HILO DEL MISMO COLOR DE LA TELA Y NO PRESENTARÁN HILOS SUELTOS; CONFECCIÓN EN TALLAS S,M,L,XL.	BRANSON/ EL SALVADOR	\$ 17.25	\$ 207.00
2	53100000	54104	12	UNIDAD	PANTALÓN DE VESTIR PARA CABALLERO ELABORADO EN TELA CAMISIR ADVANCE, COLOR NEGRO O AZUL, DISEÑO TRADICIONAL RECTO, CON BOLSA RELOJERA, DOS BOLSAS TRASERAS CON SU RESPECTIVO BOTÓN, BOLSAS SESGADAS A CADA LADO Y DOS PALETONES, CADA PRENDA CONTENDRÁ SUS RESPECTIVOS RUEDOS; ZIPPER DE MATERIAL RESISTENTE, QUE NO SE DETERIORE CON FACILIDAD, SEIS PORTA CINCHOS COMO MÍNIMO DE LA MISMA TELA DE LA PRENDA, AMBOS DEL COLOR DEL PANTALÓN. TODAS LAS COSTURAS DE LA PRENDA SERÁN FIRMES, FUERTEMENTE SORJETADAS CON HILO DEL MISMO COLOR DE LA TELA Y NO PRESENTARÁN HILOS SUELTOS. EN TALLAS DE LA 28 A LA 38.	BRANSON/ EL SALVADOR	\$ 25.35	\$ 304.20
3	53100000	54104	12	UNIDAD	CORBATAS DE COLORES, 100% MICROFIBRA, DE UN SOLO FONDO.	CORCEL/ EL SALVADOR	\$ 6.25	\$ 75.00
					GARANTÍA: EN CASO QUE LAS PRENDAS TENGAN DEFECTOS DE FÁBRICA O NO SEAN LAS TALLAS REQUERIDAS SE REALIZARÁN LOS CAMBIOS.  RESPONSABLE DE LA RECEPCIÓN: SUSANA ELIZABETH MARTÍNEZ, TELÉFONO: 2248-9050.			

MONTO TOTAL (CON IVA INCLUIDO)

\$ 586.20

MONTO TOTAL EN LETRAS: QUINIENTOS OCHENTA Y SEIS 20/100 DÓLARES.

JUSTIFICACIÓN: SUMINISTRO DE UNIFORMES CON EL OBJETIVO DE PROPORCIONAR UN ADECUADO VESTUARIO AL PERSONAL MASCULINO DE ORDENANZAS Y MOTORISTAS, PARA EL DESEMPEÑO DE LAS FUNCIONES QUE REALIZAN A DIARIO Y QUE A LA VEZ ESTÉN DEBIDAMENTE IDENTIFICADOS COMO EMPLEADOS DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA/DIRECCIÓN Y ADMINISTRACIÓN INSTITUCIONAL/SECRETARÍA PARA ASUNTOS LEGISLATIVOS Y JURÍDICOS.

REFERENCIA:

SOLICITUD CÓDIGO: LG/0104/0044/2018 (08-11-2018)

RESOLUCIÓN  
ADJUDICATIVA,  
CÓDIGO:

RA/LG/(SC)(B)/0018/2018

CONDICIONES GENERALES

\* EL ADMINISTRADOR DE CONTRATOS DE LA PRESIDENCIA, TENDRÁ A SU CARGO LA RESPONSABILIDAD DE VERIFICAR EL CUMPLIMIENTO DE LA ORDEN DE COMPRA EN LOS ASPECTOS TÉCNICOS, ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS, ASÍ COMO DE INFORMAR A LA DACI DE CUALQUIER INCUMPLIMIENTO POR PARTE DEL ADJUDICADO, SEGÚN SE ESTIPULA EN EL ARTÍCULO 82 BIS DE LA LEY DE ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA (LACAP) Y LO REGULADO EN SU REGLAMENTO.

\* TODA FACTURA MAYOR O IGUAL A \$ 113.00 DEBERÁ REFLEJAR LA RETENCIÓN DEL 1% DE IVA SOBRE EL PRECIO TOTAL DE VENTA DE LOS BIENES, OBRAS O SERVICIOS.

\* EL TIEMPO DE ENTREGA DE LOS BIENES SERÁ DE: UN MÁXIMO DE 10 DÍAS HÁBILES, CONTADOS A PARTIR DEL DÍA SIGUIENTE HÁBIL A LA RECEPCIÓN POR PARTE DEL PROVEEDOR DE LA ORDEN DE COMPRA, Y POSTERIOR AL LEVANTAMIENTO DE TALLAS (2 DÍAS).

\* LA ENTREGA DE LOS BIENES SERÁ EN: ALAMEDA DOCTOR MANUEL ENRIQUE ARAUJO, NO. 5,500, SAN SALVADOR, EL SALVADOR- SECRETARÍA PARA ASUNTOS LEGISLATIVOS Y JURÍDICOS.

\* PARA RECLAMAR QUEDAN ES NECESARIO PRESENTAR COPIA DE ESTA ORDEN DE COMPRA JUNTO CON LA(S) FACTURA(S) EN ALAMEDA DOCTOR MANUEL ENRIQUE ARAUJO, NO. 5,500, SAN SALVADOR, EL SALVADOR - SECRETARÍA PARA ASUNTOS LEGISLATIVOS Y JURÍDICOS.

\* FACTURAR A NOMBRE DE: PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA/DIRECCIÓN Y ADMINISTRACIÓN INSTITUCIONAL/SECRETARÍA PARA ASUNTOS LEGISLATIVOS Y JURÍDICOS.

 <p>DESIGNADO DAI(SAL)</p>	 <p>Vo. Bo. DIRECTOR DACI</p>	<p>JEFE UFI</p>
<p>FORMULARIO AUTORIZADO POR LA DACI, PARA LIBRE GESTIÓN 2018</p>		<p>HECHO POR: </p>
		<p>REVISADO POR: </p>

REFERENCIA: OC/LG/0104/0018/2018